

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

**ACTA No. 197 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE DICIEMBRE 19 DE 2014
HORA DE INICIO: 07:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia inicia extendiendo un saludo a todos los Honorables Concejales y ex concejales y solicita hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO:

Buenos días honorables concejales, primer llamado a lista para la sesión del día de hoy Viernes 19 de Diciembre de 2014.

Señor presidente, 10 honorables concejales contestaron, si claro, repito es que sume a Carmen Lucía, a Martha Antolinez también la sume y no ha llega, 8 honorables concejales contestaron al primer llamado a lista sin haber quórum decisorio.

SECRETARIO:

Segundo llamado a lista. Honorables concejales.

Señor presidente, 11 honorables concejales contestaron al primer llamado a lista habiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio por favor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO:

Orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACION DE ACTAS.
5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE DICIEMBRE 12 DE 2014, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA".
6. LECTURA DE COMUNICACIONES
7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

BUCARAMANGA, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2014.
HORA: 7:00 A.M.

PRESIDENTE.
H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Primer vicepresidente.
H.C. CARMEN LUCIA AGREDO.

Segundo Vicepresidente.
H.C RAUL OVIEDO TORRA.

Secretario General.
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO.

SECRETARIO:

Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE:

¿Aprueban el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE:

Continúe señor secretario.

SECRETARIO:

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

- Se entona el himno de la ciudad de Bucaramanga -

PRESIDENTE: continúe señor secretario.

SECRETARIO:

4. LECTURA DISCUSIÓN Y
APROBACION DE ACTAS.

SECRETARIO: no hay actas señor presidente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

PRESIDENTE: Se asigna al concejal Wilson Ramírez, para la revisión y la aprobación del acta.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ:

Muchas gracias señor presidente por esa alta designación.

PRESIDENTE:

Gracias concejal, continúe, señor secretario.

SECRETARIO:

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE DICIEMBRE 12 DE 2014, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA".

Le informo señor presidente que este proyecto de acuerdo le correspondió la ponencia al honorable concejal Diego Fran Ariza Pérez.

Y se ha invitado para esta sesión al Doctor Francisco Centeno director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo al doctor Alberto Malaver Serrano y a la doctora Tatiana del Pilar Tavera, quienes se encuentran presentes en esta sesión para el debate señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario por favor leer la ponencia y el informe de comisión.

SECRETARIO:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

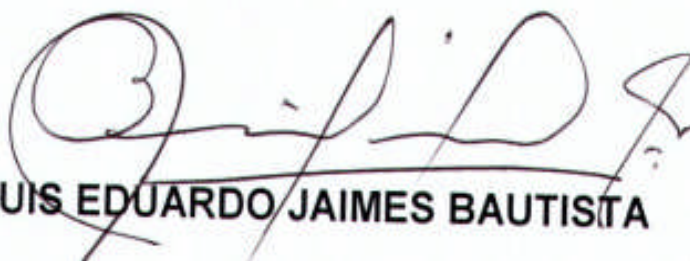
COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que estudio en primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE DICIEMBRE 9 DE 2014**, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO DE VIGENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA".

Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, por la Comisión como se registra en el Acta No. 015 de diciembre 9 de 2014

El Secretario,



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 1

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 9 de diciembre de 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO DE VIGENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA Y EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ miembros de la Comisión Primera, con voz y voto, igualmente el Presidente del Concejo Christian Niño Ruiz, con voz, pero sin voto, y los funcionarios de la Administración citados: Dr. Alberto Malaver Serrano, Jefe de Presupuesto, Dr. Francisco Centeno Osma, Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo; la Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas, Asesora del Despacho del Alcalde.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

Realizados el respectivo llamado a lista, siendo las dos de la tarde (2:30 P.M.) hora citada como se registra en el acta de la Comisión, respondieron a lista al primer llamado cuatro (4) Honorables Concejales de la Comisión Primera, existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

La Presidenta de la Comisión, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

III

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 079 DE DICIEMBRE 9 DE DE 2014, "POR EL CUAL SE CREAN DOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014"

IV



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

FOLIO 2

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO DE VIGENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"

V

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 077 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR"

VI

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 076 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS DE VIGILANCIA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA."

VII

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 075 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA"

VIII

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 078 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

IX

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto: Aprobación del Orden del día por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por (4) Honorables Concejales, en cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 015 del 14 de julio del 2014.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Cuarto punto del Orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 080 DE DICIEMBRE 9 DE 2014, "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICIÓN AL CONTRATO DE VIGENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ**, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión Primera, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de Diciembre de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la Comisión Primera.

La presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Primera la Ponencia. Siendo aprobada por cinco (5) Honorables Concejales.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, La Presidenta, ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Artículo 173 dar lectura al Articulado del proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de diciembre de 2014.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

El Secretario de la Comisión da lectura al Artículo Primero, original del proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo, La presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los cinco (5) Honorables Concejales.

La presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Segundo.

Leído el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, La presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

FOLIO 7

La presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Tercero.

Leído el Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, La presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los cinco (5) Concejales de la Comisión Primera.

La presidenta ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos. El Secretario da lectura a la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo.

La presidenta lo somete a consideración y aprobación la Exposición de Motivos. Siendo aprobada por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La presidenta ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de diciembre de 2014. La presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

La presidenta solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al preámbulo Original del proyecto de Acuerdo. La presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

Aprobado el Preámbulo La presidenta ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de diciembre de 2014., por el Secretario, La presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Primera. Siendo aprobado por los seis (6) Concejales.

La Presidenta pregunta a los Honorables Concejales de la Comisión Primera, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de diciembre de 2014., pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueba la Comisión por los seis (6) Concejales.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de diciembre de 2014. La Presidenta de la Comisión Primera, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el

Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 080 del 9 de diciembre de 2014, La Presidenta ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El secretario informa la Presidenta que se continúa con el orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

9º. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa que sobre la mesa no existe comunicación, ni proposiciones, varios.

Agotado el Orden del día la Presidenta levanta la Sesión de la Comisión Primera, siendo las Cuatro y cincuenta y cinco (4:55 P. M.) del día 9 de diciembre del 2014

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.


La Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

La Ponente:


DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 080 DE DICIEMBRE 09 DE 2014

Concejal Ponente: DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

Señor Presidente y Honorables Concejales:

El señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, me ha designado ponente de este proyecto de acuerdo titulado: **"POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICION AL CONTRATO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Que el fundamento normativo de esta figura está contenido en la Ley 819 de 2003, en cuyo artículo 12 estableció las vigencias futuras ordinarias para las Entidades Territoriales; las cuales proceden cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

Que cercanos a la culminación y cierre de la vigencia fiscal del presente año y como planeación estratégica que permita la continuidad del servicio de vigilancia en el instituto municipal de cultura, se hace necesario recurrir a la herramienta de las vigencias futuras ordinarias en los términos que establece la precitada ley y sus decretos reglamentarios.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

Que la suma calculada para la adición del contrato que contiene el servicio de la vigilancia para el instituto, es de (\$41.509.098), de estos recursos existe apropiación presupuestal en la actual vigencia fiscal por la suma de (\$5.488.806) equivalentes al 15% del monto de la adición o valor de la vigencia futura solicitada; por lo tanto el cumplimiento de este requisito viabiliza el otorgamiento de las vigencias futuras y a su vez el cumplimiento con la Ley 819 de 2003.

Desde esta perspectiva, entendiendo que tanto las razones para la presentación del proyecto enmarcan dentro de los presupuestos legales, atienden el cumplimiento del instrumento de planificación municipal y desarrollo de sus metas, este proyecto es viable y pertinente.

En razón de lo antes expuesto, me permito presentar ante la Corporación la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 080 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para el estudio en **SEGUNDO DEBATE** en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Concejal Ponente



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

Señor presidente, ha sido leído, la constancia de aprobación, el primer debate del proyecto de acuerdo 080 del 9 de Diciembre de 2014, el informe de la comisión y la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE:

¿Aprueban los honorables concejales?

Continúe con el articulado.

SECRETARIO:

Ha sido aprobado la ponencia del proyecto de acuerdo señor presidente.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese Autorización para Comprometer Vigencias Futuras ordinarias Para realizar Adición al Contrato de Vigilancia del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en las cuantías y condiciones que se señalan:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	TIEMPO	Vigencia
2.1.2.2.01	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 5.488.806.	8 días	2014
2.1.2.2.01	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$36.020.292.00	50 días	2015
TOTAL ADICION CONTRACTUAL		\$41.509.098		

Señor presidente ha sido leído el artículo primero.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

PRESIDENTE:

¿Aprueban el artículo primero los concejales?

SECRETARIO:

Ha sido aprobado el artículo primero, señor presidente.

PRESIDENTE: Artículo segundo.

SECRETARIO:

ARTÍCULO SEGUNDO: La Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el respectivo presupuesto las asignaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Leído el artículo segundo señor presidente.

PRESIDENTE:

Aprueban el artículo segundo los honorables concejales.

SECRETARIO:

Ha sido aprobado el artículo segundo del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Continúe con los considerandos, señor secretario.

Ah, tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

Muy buenos días señor presidente, a usted, a todos los concejales y a los secretarios de despacho, señor presidente hay que dejar la constancia de que se encuentra el acta de la junta directiva no se si la habrán leído al comienzo, pero dejar la constancia que el acta 012 del 2014 se encuentra en el proyecto de acuerdo, y pedir un receso de 5 minutos.

PRESIDENTE:

Muy bien honorable concejal.

Tiene la palabra el concejal ponente del proyecto de acuerdo el doctor Diego Fran Ariza.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA:

Gracias señor presidente pero no he pedido la palabra gracias.

PRESIDENTE: Eh, le informo que esta el acta 012 del 2014 concejo directivo, esta anexa al proyecto de acuerdo. Entonces continúe señor secretario.

SECRETARIO:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 / 2005.
2. Que la Ley 819 de 2003, en sus artículos 10 y 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de otras vigencias, mediante las vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales.
3. Que se hace necesario adicionar el contrato de vigilancia, ya que se requiere de su continuidad para que la Entidad no quede sin estos servicios, y en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el contrato indicado debería salir a licitación cuyo proceso demora para su adjudicación aproximadamente tres meses .
4. Que conforme lo señalado en el numeral precedente, el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, requiere adicionar el contrato de Vigilancia en cincuenta y ocho (58) días, de los cuales corresponden cincuenta (50) días a la vigencia 2015, haciéndose preciso tramitar la autorización pertinente para comprometer vigencias futuras ordinarias.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

5. Que el procedimiento contractual de adición señalado asciende a un monto de Cuarenta y un millones quinientos nueve mil noventa y ocho pesos mcte (\$41.509.098); de los cuales dentro del presupuesto de la vigencia 2014, existe apropiación presupuestal por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M.CTE (\$5.488.806.00); es decir supera el 15% de la vigencia futura, conforme el requisito contenido en el literal b) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003, en concordancia con lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto y acreditado con certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.
6. Que es competencia del Concejo Municipal, autorizar las Vigencias Futuras ordinarias para adicionar el contrato de vigilancia del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.
7. Que las Vigencias Futuras Ordinarias solicitadas consultan las metas Plurianuales del marco fiscal del mediano plazo y satisfacen las condiciones establecidas en la Ley 819 de 2003.
8. Que el mediante Acuerdo N° 014 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 012 de Noviembre 14 de 2014, avaló el compromiso de vigencias futuras ordinarias para el objeto señalado.

Señor han sido leídos los considerandos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leídos los considerandos ¿los aprueban los honorables concejales?



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

Exposición de motivos.

SECRETARIO:

Aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo señor presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N°

080

DE 2014

"POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICION AL CONTRATO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal "POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA REALIZAR ADICION AL CONTRATO DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"; de conformidad con las siguientes consideraciones:

- 1) Se hace necesario adicionar el contrato de vigilancia del IMCT, al requerirse su continuidad para a Entidad; procedimiento más adecuado teniendo en cuenta que adelantar procedimiento licitatorio para un nuevo contrato implica un lapso de aproximadamente tres meses. Para el objeto señalado se ha previsto adicionar el contrato de Vigilancia en cincuenta y ocho (58) días, de los cuales corresponden cincuenta (50) días a la vigencia 2015, haciéndose preciso tramitar la autorización pertinente para comprometer vigencias futuras.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

- 2) El procedimiento contractual de adición señalado asciende a un monto de Cuarenta y un millones quinientos nueve mil noventa y ocho pesos mcte (\$41.509.098); de los cuales dentro del presupuesto de la vigencia 2014, existe apropiación presupuestal por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M.CTE (\$5.488.806.00); es decir supera el 15% de la vigencia futura, conforme el requisito contenido en el literal b) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003, en concordancia con lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto y acreditado con certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad. Asimismo dicho procedimiento ha sido autorizado por el Consejo Directivo de la entidad mediante Acuerdo N° 014 de fecha 14 de noviembre de 2014 y su contenido atiende las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo y las condiciones y requisitos estipulados en la ley 819 de 2003.

Siendo competencia del Concejo Municipal, autorizar las Vigencias Futuras ordinarias para adicionar el contrato de vigilancia del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, se solicita de la Corporación municipal el respaldo a la presente iniciativa.

De los Honorables Concejales:



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

BUCARAMANGA
CONCEJO MUNICIPAL
2014



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

Señor presidente ha sido leído la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE:

Leída la exposición de motivos, la aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO:

Ha sido aprobada la exposición de motivos señor presidente.

PRESIDENTE:

Declaramos un receso de 5 minutos.

PRESIDENTE:

Verificación del quórum.

SECRETARIO:

Llamado a lista para verificación del quórum, honorables concejales.

Señor presidente 8 honorables contestaron a la verificación del quórum sin haber quórum decisorio.

PRESIDENTE:

Tiene la palabra el honorable concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Presidente como estamos en un receso quiero escuchar a la administración municipal, creo que falta el doctor Malaver, y el señor director del instituto de cultura que ha estado. Seguimos deliberando señor presidente y si no hay quórum pues se seguiría mañana deliberando, pero en este momento escuchar la administración presidente.

PRESIDENTE: Habiendo quórum deliberatorio, vamos a escuchar al doctor Francisco Centeno, para que nos de su concepto sobre este proyecto.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

INTERVENCION DEL DOCTOR FRANCISCO CENTENO:

Señor presidente muchas gracias, la aprobación de este proyecto es de urgencia, eh, tenemos el contrato de veladura vigente hasta el 24, y requerimos la aprobación del proyecto de vigencias futuras, para hacer la adición a la empresa de vigilancia, sino se hace esta adición en el día, en este fin de semana vamos a tener que hacer celaduría nosotros los funcionarios, porque no tendríamos cubiertas la seguridad del bien y un bien del estado no se puede dejar desprotegido ni siquiera una noche porque pone en alto riesgo la seguridad y los contenidos, si es de urgencia señor presidente que aprobemos acá con todo respeto, este proyecto en el día de hoy si fuera posible y si así lo considera señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Alberto Malaver.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER:

Gracias señor presidente un saludo para todos los honorables concejales de la mesa directiva y compañero de Gobierno, si presidente, pues expresarles que este es un proyecto importante, para el centro, para instituto municipal de cultura, ya es de vital importancia que podamos adicionar esos recursos, esos contrato de vigilancia, no desamparar en ninguna instante esta institución del servicio, esta pues cumplió con todos los requisitos, fue aprobada por la junta directiva, tiene la aprobación de las respectivas certificaciones, todo esta listo para que definitivamente quede aprobado una vez tengamos el respectivo quórum para aprobar el resto del proyecto, gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la palabra la doctora, representante de la jurídica doctora Tatiana Tavera.

INTERVENCION DE LA DOCTORA TATIANA DEL PILAR TAVERA:

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todos los honorables concejales, a mis compañero de gabinete, y a las personas que nos acompañan en las barras en el día de hoy, eh, precisamente retomando el proyecto de acuerdo de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

las vigencias futuras ordinarias solicitamos para poder continuar en el desarrollo de la actividad del instituto municipal de cultura y turismo en Bucaramanga, nuevamente manifestarles señores concejales como lo informamos en comisión la importancia de este proyecto de acuerdo, indica que se adicione al contrato de vigilancia de esta entidad salvaguardia de los bienes de esta infraestructura, es muy importante esta adición por cuanto como se menciona en este importante proyecto de acuerdo, los tiempos que se tomaría hacer una nueva contratación, el trámite, licitación publica el tiempo es mas o menos dos meses y medio, esa situación haría precisamente necesario un tiempo estimado del contrato, sin hacer la adición, seria un tiempo muy largo en el que quedaría sin servicio y vigilancia la entidad, ese seria el motivo que acudan a esta herramienta presupuestal, ustedes saben consagrada a básicamente esta estructura en la ley 819 temporada, también al estatuto orgánico del servicio debidamente reglamentada en el mismo, debidamente el proyecto presentado a los honorables concejales, tienen en lleno de los requisitos legales, eh, hemos aportado junto con el proyecto de acuerdo, un documento muy importantes que ustedes conocieron en cada una de las copias que se les allegaron, se les allego el acta del concejo directivo, así como el respectivo acuerdo del concejo directivo que avalaba las vigencias ordinarias avaladas, los argumentos a que daban lugar, que conforme con los requisitos estaban avalados, así que señores concejales darles total tranquilidad de que no solamente desde lo jurídico este proyecto reúne los elementos y los requisitos, sino también desde lo táctico atendemos un requerimiento, importantísimo en la entidad territorial para que uno de sus institutos como es el instituto municipal de cultura y turismo pueda mantener toda la tranquilidad que tiene, especialmente en una época tan relevante como es la época navideña, como en la que el municipio de Bucaramanga acoge no solamente a sus ciudadanos sino que acoge también a una gran cantidad de turistas que nos visitan y nos acompañan, para presenciar los espacios como los que tenemos en iluminación de los parques y otros eventos de especial connotación e interés para todos ellos en los diferentes escenarios que adornan la ciudad bonita mil gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora Tatiana Tavera.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

Doctor Dionicio Carrero honorable concejal tiene la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente Doctor Christian saludar a todos los honorables concejales, a la doctora Tatiana del Pilar Tavera, doctor Albert Malaver, doctor secretario, director de Cultura y Turismo de Bucaramanga, doctor Centeno, mire yo la doctora Carmen Lucia Agredo, inicialmente expresaba que donde estaban las certificaciones y obviamente las certificaciones están doctor Christian usted dijo que estaban ahí las mostro, yo no las tengo me gustaría por lo menos que el señor secretario nos lea esas certificaciones del concejo directivo, del instituto municipal de cultura, por lo menos que nos lean esa que es la que nosotros necesitamos, gracias señor presidente.

INTERRUPCION

Y que por favor lea despacio.

PRESIDENTE: No habiendo quórum decisorio se suspende el proyecto para mañana a las 7 de la mañana, mañana le leemos el discurso, bendiciones, mañana a las 7 de la mañana.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente

H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ

Secretario General

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Elaboró: Edwin Fabián Larrota



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**